



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción	0,50 pta
Id. particulares, id. id. id.	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

FUENTE EL SAZ

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo y su anejo Alalpardo, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas, cobradas por trimestres vencidos; quinientas de éste por la asistencia de veinte familias pobres, y doscientas cincuenta del referido anejo, de ambos fondos municipales, y las iguales que cobre de los pudientes de los mismos, que podrán calcularse en dos mil quinientas pesetas, quedando además en favor del agraciado los partos, enfermedades secretas y los casos judiciales que puedan cobrarse.

Los concurrentes deberán presentar sus instancias documentadas en papel de la clase 11.ª, acompañadas de la cédula personal corriente, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo desestimadas las que se presenten pasado dicho plazo, debiendo advertir que dista 32 kilómetros de la capital, donde hay coche diario que sale de Madrid á las ocho de la mañana de la calle de Fuencarral, número 97.

Fuente el Saz, once de Enero de mil novecientos doce.

El Alcalde,
Juan Tenáts.

(Núm. 146.) (O.—11.)

PELAYOS

Hallándose vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales, se saca á concurso, por término de cuatro años, do-

tada con el premio del uno y cincuenta por ciento de los ingresos anuales que se realicen, satisfechos por trimestres vencidos; los solicitantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía en el plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expresando en ellas la clase de fianza que constituya á responder del desempeño de su cometido, cuya cuantía no bajará de 15.000 pesetas, siendo de cuenta del que resulte nombrado todos los gastos que se ocasionen para la misma, así como el reintegro y demás condiciones que constan en el expediente respectivo, los cuales deberán expresar en dicha instancia, hallándose de minifiesto, durante el plazo expuesto, las citadas condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pelayos, á ocho de Enero de mil novecientos doce.

El Alcalde,
Natalio García.

(Núm. 136.) (O.—10.)

Audiencia de Madrid

Relación de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal existentes en la provincia de Madrid.

Madrid (Capital).

Don Joaquín Ramos de los Ríos, Juez suplente del Centro.

Don Leonardo Magán y Sánchez de la Serrana, ídem íd.

Don Fernando Calderón Ceruelo, íd. íd.

Don Francisco Pacheco y Ruiz, íd. íd.

Don José Morales del Campo, íd. íd. y

Fiscal municipal del distrito del Hospicio.

Don Ramón Sáez de Lizana, ídem íd.

Don Serafín Cervellera y Fernández,

ídem íd.

Don Federico Enjuto y Fernández,

ídem íd. y Fiscal del Hospicio.

Don Vicente Remohi Silla, ídem íd. y

Fiscal municipal del Hospicio.

Don Antonio Montero Vallejo, Fiscal

municipal del Hospicio.

Partido judicial de Getafe.

Don Santiago Esteve y Sánchez de la

Fuente, Juez municipal de Carabanchel

Bajo.

Don Eduardo Morales Sacristán, íd. íd.

de Carabanchel Alto.

Don Agustín Baraco Morales, ídem íd.

Partido judicial de Torrelaguna.

Don Rufino Hernanz y Plaza, Juez municipal de Buitrago.

Don Antonio González Sacristán, íd. íd.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la vigente ley de Justicia municipal, y á fin de que en los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia territorial las oportunas observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Madrid, 12 de Enero de 1912.—V.º B.º El Presidente, Manuel del Valle.—El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero.

(Núm. 145)

Sección 3.ª

La Sección 3.ª de esta Audiencia, por su proveído fecha 5 del actual, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí contra Cristóbal Bueno Escajadillo, sobre doble homicidio, se ha servido señalar el día 13 de Febrero de 1912, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo al Juicio oral, ante el Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á los testigos Rafael Colvo García, Agustín Mateo Pérez, Pedro Bueno Ramiro, Paula Rivas Montenegro, Ramón Caraza Aruem y Manuel Rubio Fernández, como lo verifico por medio de la presente, al objeto que en dicho día y hora comparezcan ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 10 de Enero de 1912.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

(Núm. 102.) (B.—60.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

LATINA

En virtud de providencia dictada en doce del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lati-

na de esta Corte, en el expediente promovido por Don Gregorio Barguilla y Fernández, como cesionario de Doña Mercedes Fernández Checa, sobre que á ésta se la declare heredera abintestato de su hermana Doña Paulina Fernández Checa, se anuncia la muerte sin testar de la Doña Paulina Fernández Checa, que tuvo lugar en esta Capital el día veintisiete de Septiembre de mil novecientos diez, en su domicilio, calle de la Caridad, número veinticuatro, piso bajo, á los sesenta y ocho años de edad, siendo viuda de Don Francisco Fernández Cobas, natural de Ontígola (Toledo), é hija de Gregorio y María; y se hace saber que la única que reclama su herencia lo es su hermana la Doña Mercedes Fernández Checa, y, por último, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid, á trece de Enero de mil novecientos doce.

V.º B.º

Edelmiro Trillo.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(A.—15.)

Heredia Torres (Miguel), natural de Torrijos, de estado soltero, profesión tratante, de diez y ocho años, hijo de Diego y de Dolores, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, viste traje de artesano, domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, núm. 14, bajo, procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

(B.—36.)

BUENAVISTA

N. Pedro (a) «El Chaval», procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista.

Madrid, 30 de Diciembre de 1911.—Alberto Vela y López.—El Secretario, José Dalmau.

(Núm. 39.) (B.—27.)

N. (Francisco), (a) «El Arizmendi», procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista.

Madrid, 30 de Diciembre de 1911.—Alberto Vela y López.—El Secretario, José Dalmau.

(Núm. 40.) (B.—28.)

CONGRESO

Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ernesto Juan Priego, que habitó en la calle del Peñón, números 4 y 6, buhardilla, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se instruye por delito de hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: alto, delgado, moreno, y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 30 de Diciembre de 1911.—Juan Morlesín.—El Secretario, P. S., Antonio Ugena.

(Núm. 14.) (B.—9.)

Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Margarita Isla Poza, natural de Tajueco (Soria), hija de Francisco y de Antonia, soltera, dedicada á sus labores, de veintiséis años de edad, que vivió en Caño Gordo, núm. 11, entresuelo, casa en donde hay una vaquería, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que la resultan en causa que la instruyo por hurto; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 3 de Enero de 1912.—Juan Morlesín.—El Escribano, P. S., Antonio Ugena.

(Núm. 47.) (B.—32.)

CHAMBERI

Urios (Julio), natural de Játiba, de estado casado, profesión corredor, de cincuenta y tantos años, alto, delgado, moreno, con bigote, y viste pantalón y americana, domiciliado últimamente en esta Corte, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberi.

Madrid, 2 de Enero de 1912.—V.º B.º Martínez Enríquez.—El Escribano, Por

mi compañero Sr. Grasés, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 38.) (B.—25.)

PALACIO

Sánchez Fernández (Saturnino), domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 26, patio, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, para practicar una diligencia en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 30 de Diciembre de 1911.—El Escribano, Infante.

(Núm. 41.) (B.—29.)

Pintado Tercero (Gregorio), domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, 12, portería, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, para declarar en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 3 de Enero de 1912.—El Escribano, Infante.

(Núm. 42.) (B.—30.)

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, Secretaría de mi cargo, á instancia de Don Francisco Leyún Villanueva, contra los herederos de Don Benito de Echarrri y Martínez, sobre reclamación de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, á veintinueve de Diciembre de mil novecientos once. El señor Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos á instancia de Don Francisco Leyún y Villanueva, propietario y de esta vecindad, representado por el Procurador Don Aquiles Ulrich, y bajo la dirección del Letrado Don José Soto Reguera, contra los herederos de Don Benito de Echarrri, los cuales no han comparecido en autos, por lo que se encuentran declarados en rebeldía, sobre reclamación de cuatro mil quinientas cincuenta y una pesetas.

Fallo:

Que declarando haber lugar á la demanda deducida por parte de Don Francisco Leyún Villanueva, debo condenar y condeno á los herederos de Don Benito de Echarrri y Martínez á que dentro de cinco días después de ser firme esta sentencia paguen á aquél la cantidad de cuatro mil quinientas cincuenta y una pesetas reclamadas, importe de los tres pagarés objeto de la demanda, así como el de las costas de este juicio que expresamente se les imponen.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de dichos demandados se notificará en la forma prevenida en el artículo doscientos sesenta y nueve en relación con el doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

Y á fin de que sirva de notificación de dicha sentencia en la forma acordada á los demandados rebeldes, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL

de esta provincia en Madrid, á once de Enero de mil novecientos doce.

El Secretario judicial,
Lcdo. Luis Moliner.

(A.—16.)

INCLUSA

Sancho Millán (Matías), hijo de Manuel y Generosa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en el callejón del Mellizo, número 4, cerralón, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Madrid, 4 de Enero de 1912.—El Escribano, Pedro S. Covisa.

(Núm. 48.) (B.—33.)

CENTRO

Chinchilla Minuesa (Juan José), natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Basilio y de Luisa, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 72, procesado por resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 10 de Enero de 1912.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez.

(B.—39.)

N. Martínez (Angel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de diez y seis años, hijo de padre desconocido y de Rosa Virginia, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 57, portería, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 10 de Enero de 1912.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez.

(B.—40.)

CHINCHON

Martín San Segundo (Benito), domiciliado últimamente en Sanchorraja (Avila), comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para hacerle entrega de la yegua que le fué ocupada, en causa seguida sobre supuesto delito de robo.

Chinchón, 2 de Enero de 1912.—El Juez interino de instrucción, Alfredo de la Peña.—El Secretario, Juan Escanellas, por Sanmartín.

(Núm. 43.) (B.—31.)

SAN LORENZO

En sumario que se instruye por daños, se ha acordado en providencia de hoy citar por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que comparezcan en este Juzgado en término de quinto día para recibirles declaración, bajo apercibimiento de parales el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la Ley, á María Roncera y Fernando Gurumete, vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en la calle de la Madera, número 15, y Plaza de Isabel II, número 7, respectivamente.

Y con el fin de que la presente sirva de citación en forma insertándola en el referido periódico, la expido en San Lorenzo á 30 de Diciembre de 1911.—El Secretario, por mi compañero señor Salvá, Licenciado César del Pozo.

(Núm. 51.) (B.—34.)

BILBAO

Don Luis Blas y Ribera, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antero Antonio Bouillón Utrilla, de

treinta y nueve años de edad, hijo de Emilio y de Julia, de estado soltero, natural de Vallecas, de profesión dependiente, vecino de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado instructor á se constituya en la Cárcel del partido con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que contra él se instruye en este Juzgado por hurto; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del indicado sujeto, si fuere habido, á la expresada Cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao á 28 de Diciembre de 1911.—Luis Blas y Ribera.—D. S. O., Licenciado Antonio Martínez.

(B.—37.)

VITORIA

Caballer y Díaz (Carlos), hijo de Justo y de Adela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción á fin de notificarle la reforma del auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión; apercibiéndole que, si no comparece en el término que se le señala, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Vitoria, 21 de Diciembre de 1911.—Jorge Martínez.

(Núm. 57.) (B.—42.)

ALCALA DE HENARES

Pérez (Juan), conocido por Perrón, ignorándose más datos, y que residió últimamente en Ribas y Vaciamadrid, procesado en sumario sobre robo de dinero y documentos á Pascual Melgares, en término de Vallecas, el 13 de Noviembre último, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de diez días.

Alcalá de Henares, 28 de Diciembre de 1911.—Máximo de Arredondo.

(Núm. 8.) (B.—8.)

DON BENITO

Rojo González (Julian), hijo de Juan y de Adela, natural de Bañares de estado soltero profesión músico, de diez y ocho años, buena estatura, moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, vestido traje de algodón á listas, alpargatas y gorra oscura, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión.

Don Benito, 30 de Diciembre de 1911.—El Juez de instrucción, Ignacio Dueñas. El Secretario, Feliciano Fernández.

(Núm. 6.) (B.—7.)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Don Gil López Ordás, Abogado, Juez interino de instrucción de esta Villa y su partido, en la causa criminal que se sigue en este Juzgado por lesiones de Leopoldo Freau López y Gerardo Díaz Romero y otro, está acordado se cite y llame á dichos dos lesionados, que han vivido últimamente el

primero en la calle de Lérida, número 5, de Madrid, y el segundo en la de Manuela, número 3, del barrio de Tetuán, término de Chamartín de la Rosa, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado y su Sala audiencia al objeto de ser reconocidos por el Médico forense y recibirles declaración; bajo apercibimiento, si dejaren de comparecer, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 29 de Diciembre de 1911.—Gil López Ordás.—El Secretario, Miguel Guardiola.

(Núm. 5.) (B.—6.)

HOSPITAL

Fernández de Diego (Andrés), hijo de Miguel y de Ramona, natural de Navas de Buítrago (Madrid), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticuatro años, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en la calle del Espino, núm. 4, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid, 29 de Diciembre de 1911.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—2.933.)

HOSPICIO

Antonio Torrente Ferrer, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión empleado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Velarde, número 24, tercero, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio.

Madrid, 28 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, P. S., Lcdo. Julio Pérez.

(B.—2.936.)

INCLUSA

Cuervo Sevilla (Pedro), natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Rita, domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, núm. 8, patio (Madrid), procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Angel Angulo.

(B.—2.934.)

Velasco González (Pedro), natural de Redueña (Torrelaguna) (Madrid), de estado viudo, profesión trapero, de sesenta y un años de edad, de estatura regular, pelo blanco, ojos negros, domiciliado últimamente en el Camino de las Animas, número 7 (Carabanchel), procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de la Inclusa, para llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad.

Madrid, 28 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Pedro Sánchez Covisa.

(Núm. 5.220.) (B.—2.941.)

LATINA

Don Edelmiro Trillo Señorans, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio Mayo Suárez, natural de Cornás, hijo de Juan y María, de treinta y nueve años de edad, casado, panadero, con domicilio en la calle de los Invencibles, núm. 6, portería, para que en el tér-

mino de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra él por la Superioridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro y ojos azules, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel Celular.

Madrid, 2 de Enero de 1912.—Edelmiro Trillo.—El Escribano, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

(B.—1.)

Gregorio Hernández (Jerónimo), natural de Jadraque (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Andrés y Tomasa, sin domicilio fijo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del Sr. Rives.

(B.—3.)

CONGRESO

Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Don Miguel Amaré Alguero y á su hermano Don José María Amaré Alguero, naturales de Madrid, hijos de Francisco y de Francisca, de treinta y seis y cuarenta y cuatro años, dueño y dependiente que fueron, respectivamente, del Salón Amaré, establecido en la plaza de Santa Ana, esquina á la calle del Príncipe, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que les resultan en causa que instruyo por estafa; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habidos los pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—Juan Morlesín.—El Escribano, Valdés. P. S., Antonio Ugena.

(Núm. 5.212.) (B.—2.938.)

BUENAVISTA

Un sujeto apodado «El Valenciano», cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, con el fin de llevar á efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 28 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Alberto Vela y López.—El Secretario, Lcdo. Felipe de Sande.

(B.—2.935.)

CENTRO

Ramón Fortex ó Fortea, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, para recibirle declaración y reducirle á prisión.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.932.)

Sastre (Eduardo), cuya demás filiación se ignora, domiciliado últimamente en la plaza de Santa Cruz, núm. 2, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 28 de Diciembre de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.937.)

(Reproducida.)

Lorenzo Gómez (Faustino), natural de Avila de los Caballeros, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, núm. 10, tienda, procesado por ocupación de objetos pornográficos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 5 de Octubre de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 5.265.) (B.—2.943.)

Alejandro José de Moraes, natural de Mirandava (Lisboa), de estado soltero, profesión propietario, de veintiocho años, hijo de José Antonio y de Guillermina, domiciliado últimamente en Coimbra (Portugal), donde parece está preso, procesado por desobediencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, para efectuar su prisión.

Madrid, 3 de Enero de 1912.—Felipe Torres.—El Escribano, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.)

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Caridad Mira Cañizares, que dijo vivir en la Plaza Mayor, núm. 2, cuarto, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.068 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 5.028.) (B.—2.847.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Andrés Cernuda Fernández, que dijo vivir en la calle de Regueros, número 8, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso se-

gundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 652 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 5.029.) (B.—2.848.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Isidro Domingo Castillo, que dijo vivir en la calle del Cardenal Cisneros, número 9, tercero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 575 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos á su esposa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 5.030.) (B.—2.849.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel Matesanz Domínguez, que dijo vivir en la calle de Trafalgar, número 12, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.122 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—A. Santa María.—El Secretario, Lcdo. Mario Serratacó.

(Núm. 5.031.) (B.—2.850.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Juan Antonio Expósito, Antonio Prieto Cordobés y Domingo Cachorro Muñoz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.181 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 5.200.) (B.—2.906.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Braulio Miranda Otero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.130 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—

V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.201.) (B.—2.907.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Ambrosio Juan, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.108 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.202.) (B.—2.908.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisca Felú Serrano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocida por el Médico forense en juicio de faltas número 1.473 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.203.) (B.—2.909.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Jesús Fernández Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.387 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.185.) (B.—2.916.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Juan Ramón García del Val, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.591 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.186.) (B.—2.917.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Fernando Bermúdez Folgueiras, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.295 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—

V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.187.) (B.—2.918.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Román Hernández y Hernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 578 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.188.) (B.—2.919.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Gabino del Sol, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.307 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.189.) (B.—2.920.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Julián de Nuevo López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.368 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.190.) (B.—2.921.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Alfredo González Tejada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.580 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.191.) (B.—2.922.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel de León Pinto, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 383 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—

V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.192.) (B.—2.923.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Cristóbal José Cancela, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.364 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.193.) (B.—2.924.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Eugenio García Boñal, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 776 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.194.) (B.—2.925.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Remigio Argüello López y Sabino Elvira, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 955 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.195.) (B.—2.926.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Pérez García, Rosalía García Alvarez y Antonio Rodríguez Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 762 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.196.) (B.—2.927.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Gutiérrez López, Ramón Lozano Checa y Remigio Argüelles López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 956 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo ve-

rifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.197.) (B.—2.928.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Magdalena García Jiménez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.010 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.198.) (B.—2.929.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Miguel López Posadas y Antonio Pérez Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 22 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.046 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 5.199.) (B.—2.930.)

Juzgados militares.

REGIMIENTO HUSARES DE LA PRINCESA, 19.º DE CABALLERÍA

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado Manuel Gutiérrez Martín, para eximirse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del art. 87 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignora lo paradero de Francisco Muñoz Martín, padraastro del mencionado soldado, casado con Teresa Martín Sánchez, madre del repetido individuo, y natural de la Parroquia de San Juan, Ayuntamiento de Béjar, provincia de Salamanca, de cuyo punto se ausentó hace más de catorce años, sin que se haya sabido ni para qué punto partió ni en dónde se encuentra.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Francisco Muñoz Martín, se sirva participarlo á este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Madrid, 22 de Diciembre de 1911.—El Primer Teniente Juez instructor, Javier Soto.

(Núm. 4.) (B.—5)